



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00104-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. KATTY LORENA ANGULO e representación de las menores H. L. y K. A. M. A. contra el señor MILLER MACHADO MOSQUERA.

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la Señora Juez, el presente proceso pendiente por resolver sobre las medidas cautelares solicitadas. Sírvase proveer.

Cali, 25 de septiembre de 2023

JOSE DONED GUTIERREZ

Escribiente

Auto Interlocutorio No. 2015

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Cali, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

RAD. 7600131100102020-0010400

Mediante escrito que antecede el apoderado judicial de la señora KATTY LORENA ANGULO aporta constancia o certificado de término del contrato o culminación de sus actividades laborales del señor MILLER MACHADO como contratista del DAGMA, igualmente contrato de vinculación laboral actual con la secretaria de Salud de Cali, a fin de proceder a ordenar la ejecución de la medida decretada en el proceso

De acuerdo a lo anterior, se cumple con el requerimiento del juzgado, y por tanto se libraré oficio al pagador de la Alcaldía de Santiago Cali y a la secretaría de salud, o quien haga sus veces, para que sea ejecutada la medida de embargo decretada sobre el 40% del salario y prestaciones sociales percibidas por el demandado conforme a lo dispuesto en el artículo 598 del Código General del Proceso en concordancia con los artículos 129 y 130 de la Ley 1098 de 2006, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

1.- Librar para efecto de lo anterior oficio al pagador de la Alcaldía de Santiago Cali y a la secretaría de salud, o quien haga sus veces, para que sea ejecutada la medida de embargo decretada sobre el 40% del salario y prestaciones sociales percibidas por el señor MILLER MACHADO MOSQUERA indicando que haga los descuentos



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102020-00104-00. EJECUTIVO DE ALIMENTOS. KATTY LORENA ANGULO e
representación de las menores H. L. y K. A. M. A. contra el señor MILLER MACHADO MOSQUERA.

del caso y consigne los dineros respectivos a órdenes de este Juzgado en la cuenta
760012033010 del Banco Agrario de esta ciudad

NOTIFIQUESE

La Juez, ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA05

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d9fe902838d8cdb72f0b443cbb795f90994ec783d0b70606f58a600f4b8332e**

Documento generado en 22/09/2023 05:16:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>